

DIARIO DE LA MAÑANA.

El rayo de la revolucion y el iris de paz.

(Se continuará.)

los principios que invocan, por el culto que tributan a la bandera gloriosa levantada en Cádiz y acogida y victoreada con júbilo en todos los ámbitos de la nación.

LOS FUEROS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Hemos escrito en nuestra *Declaración de principios*: centralización administrativa y política de la provincia, respetando y generalizando la que existe en las Provincias Vascongadas. Esta declaración nos pareció muy necesaria, porque hasta el presente la mayor parte de los escritores liberales han caído en una contradicción por extremo grave y que conviene desaparecer para siempre de la bandera que debe levantar con poderosa mano el partido radical, cuyas aspiraciones son fundar la política en el derecho, y solo en el derecho, olvidando para siempre las torcidas tradiciones del empirismo gubernamental.

Cuando algunos órganos de los partidos liberales han sostenido que debían desaparecer los fueros de las Provincias Vascongadas en nombre de la igualdad ante la ley, que es la necesaria base de toda humana justicia, han olvidado que cuando la ley es contraria a los principios del derecho, la igualdad ante tal ley es más injusta que la desigualdad que resulta de que no se aplique a todos; que las excepciones en este caso son actos de justicia, que es preciso tratar de extender hasta conseguir que la igualdad llegue por la anulación de la ley injusta, no por su aplicación a los que de ella se han librado.

Aclarando la cuestión con ejemplos concretos del caso presente, observaremos que hay quien considera como un odioso privilegio el que las Provincias Vascongadas no estén obligadas a prestar su tributo de sangre por medio de las quintas, y la verdad es que, siendo las quintas un verdadero atentado contra todos los principios del derecho natural, y reconociéndolo así todos los verdaderos liberales, es altamente extraño que se trate de hacer extensiva tan mala injusticia a aquellas provincias donde aún no existe, y la lógica exige un procedimiento enteramente contrario. Suprimid las quintas y habéis suprimido la desigualdad que hoy existe en lo tocante a este punto entre las Provincias Vascongadas y el resto de la Península. No es un privilegio la no existencia de las quintas en el país vasco; es un derecho respetado; respétese en todas partes el derecho, y la justicia se cumplirá.

Lo mismo puede decirse de los efectos estancados, pues la desaparición de todos los monopolios industriales y comerciales ejercidos por el Estado es un dogma fundamental del radicalismo liberal, y sería muy raro el que intentásemos establecer en las Provincias Vascongadas lo que es necesario que desaparezca inmediatamente de todo el resto de la Península, por ser contrario a los principios del derecho y a las enseñanzas de la economía política.

Por demás está decir que pidiendo la descentralización administrativa y política para Castilla y Aragón, Cataluña y Andalucía, Puerto-Rico y la Habana, Filipinas y Canarias, consideráramos como un absurdo a los que para conseguir este resultado pidiesen el establecimiento de la centralización política y administrativa en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Bien sabemos que, como há pocos días explicaba *El Norte de España*, entre los defensores de los fueros vascongados existe una división radical: los fueristas estacionarios y los fueristas liberales. Los primeros presentan los fueros como un dogma inmutable fundado en el privilegio, no en el derecho, y sostenido por la clase nobiliaria, no por la totalidad del pueblo vasco. Los segundos, los fueristas liberales, sostienen los fueros porque ven en aquellas instituciones provinciales lo que nosotros también vemos: el germen de la descentralización administrativa y política que debe extenderse a todas las otras provincias de España, y el mantenimiento de la libertad antigua que saludaba la nueva libertad en la revolución francesa de 1789 por boca de uno de sus más ilustres representantes.

Aun más: los fueros de las Provincias Vascongadas representan para nosotros el último resto de aquellas antiguas libertades del pueblo español que Castilla, Aragón y Cataluña no supieron conservar; aquellas santas libertades que cayeron bañadas en la sangre de D. Juan de Padilla y del Justicia Lantuz. Seamos verdaderamente amantes de la tradición cuando esta tradición representa las eternas aspiraciones de la libertad humana. No condenemos todo lo antiguo tan solo por serlo, y admitamos los fueros de las Provincias Vascongadas bajo las condiciones de todo código humano, la de modificarse en nombre del derecho, pero jamás bajo el influjo de abstracciones políticas que pidan la extensión de la injusticia como seguro medio de establecer la igualdad ante las arbitrariedades legislativas, no ante la augusta majestad de la justicia y del derecho.

EL IMPUESTO DIRECTO EN LAS ANTILLAS.

La Epoca de ayer inserta un comunicado del Sr. D. Vicente Vazquez Queipo, persona a quien respetamos, en que se insiste en atribuir a los comisionados antillanos el impuesto directo que tan desagradable ha sido para todos los habitantes de Cuba y Puerto-Rico, y en que el Sr. Vazquez Queipo, uno de los individuos nombrados por el Gobierno para la Junta de información, trata de salvar su responsabilidad.—El Sr. Vazquez Queipo confiesa, sin embargo, que firmó lo mismo que firmaron los comisionados; y pues demostró cierta oposición antes de poner su firma, la consecuencia natural es que lo puso al fin con pleno consentimiento de que lo propuesto era lo más conveniente para las Antillas: ese era su deber; para eso le preguntó el Gobierno, y el Sr. Vazquez Queipo no es hombre a quien se puede sorprender en cuestiones de Hacienda.

Ahora bien: el Sr. Vazquez Queipo padece una equivocación al suponer que los comisionados de Cuba tenían una estadística peculiar ó formada por ellos mismos, de la riqueza imponible cubana. Los comisionados, y esto es necesario que conste bien, no hicieron ni presentaron ninguna estadística propia: los comisionados adoptaron para sus cálculos la estadística publicada por el Gobierno en la isla; y si en ésta hay error, la culpa será del Gobierno, nunca de los comisionados.

Estos, al proponer el impuesto directo, lo hacían como medio de cubrir el déficit de unos nueve y medio millones de pesos fuertes que debía resultar por la supresión de las aduanas, una vez deducidos millón y medio de escudos del presupuesto de gastos en Cuba, y de dejar reducidos los ingresos a unos 30 millones de escudos.

Como puede recordar bien el Sr. Vazquez Queipo, en este arreglo no solo quedaban suprimidas las aduanas, sino que lo quedaban asimismo esas imposiciones tan impopulares y gravosas que cita, y que fueron abolidas por el señor ministro de Ultramar en 13 de Febrero de 1867. Es decir que los comisionados propusieron un impuesto directo de 19 millones de escudos, para abofir por una parte 25.651.700 escudos, producto de las aduanas según presupuesto de 1866-67; y 9.753.860 de los impuestos citados por el Sr. Vazquez Queipo: en junio 35.405.560; mientras que el Gobierno impuso 11.883.000 para suprimir solo 15.700.000: ó lo que es lo mismo, los comisionados, por 19, redimían a la isla del pago de 35, y el Gobierno, por 12, la redimió solo de 16.

Mas como las aduanas no solo son gravosas por lo que se paga al fisco, sino por lo que se satisface al contrabando, los comisionados en rigor redimían 60 ó quizás 70 por cada 19, compensación enorme y bastante para hacer aceptar con gusto el impuesto directo.

Vengamos ahora a la cuestión de estadística de la materia imponible.

Los comisionados hemos dicho que no hicieron ni trajeron una estadística propia; se valieron de la última publicada por el Gobierno con el título de *Notas estadísticas de Cuba* en 1862. Estas notas resumían la producción de la isla en estos términos:

Producto de la agricultura. Ps. fs.	124.225.318
Id. de las fincas urbanas.	5.285.200
Total producción territorial.	152.230.575
Id. de la riqueza inmueble, la comercial, etc.	154.769.299
En junio.	306.999.874

Sobre este gran total, la imposición de pesos 9.683.979, a que ascendía el déficit, daba un impuesto sobre la renta bruta de 3 1/2 por 100.

Pero, según las mismas notas estadísticas, la rebaja hecha por gastos en los productos agrícolas ascendía a pesos 38.032.502, ó sea el 67 por 100, y admitiendo el mismo tipo de rebaja en los demás ramos de riqueza, quedaba reducida la renta líquida por todos conceptos a 190.133.812 pesos, sobre cuyo total los nueve y medio millones de pesos a cubrir por el impuesto directo representaban solo el 5 1/4 por 100.

Hasta aquí la cuestión de números, en la que queda demostrado de un modo concluyente que, si los datos del Gobierno eran exactos, el impuesto directo de los comisionados ascendía solo a un 5 y pico por 100. Si por error en las estadísticas oficiales, este 5 fuera en realidad un 10 ó un 15, de esto no tienen culpa, repetimos, los comisionados, en cuya mente nunca pudo haber que sin grandes compensaciones se impusiera al pueblo cubano más de un 6 por 100 de sus rentas líquidas.

Y grandes compensaciones son la supresión completa, absoluta, radical, de las aduanas y de los impuestos más odiosos que pesaban sobre el país.

Y grandes compensaciones son también la devolución a Cuba y Puerto-Rico de sus derechos políticos, que en otra parte de la información pedían los comisionados.

Estos conocían bien todas las dificultades de los impuestos directos; sabían que para plantearlos era preciso empezar por hacerlos muy suaves y llevaderos; y sobre todo, sabían que la forma del impuesto directo es la forma de los pueblos libres, nunca la forma de los pueblos que carecen de intervención en su propio gobierno.

El ilustre Cobden decía muchas veces, valiéndose de una frase un poco fuerte: «En Inglaterra se sabe bien que toda contribución impuesta sin que la hayan votado los contribuyentes ó sus representantes es un verdadero robo.» Los comisionados, a su vez, sabían que para cobrar fácilmente un impuesto directo es preciso que se vote por los contribuyentes ó sus representantes.

¿Se ha hecho esto en Cuba? Se ha puesto la contribución directa a discusión y se ha votado por una Asamblea legislativa cubana, ó por diputados de Cuba en las Cortes generales de la nación?

Esta es la verdadera cuestión. En Cuba se ha impuesto una contribución directa, enorme, sin una compensación suficiente, sin una estadística exacta, y sin contar con el voto de los contribuyentes; circunstancias todas que exigían los comisionados en su información.

Los impuestos directos, además, exigen una subdivisión grande de las funciones del Estado; es decir, el concepto de vecinos resolviendo libremente los gastos é ingresos de su barrio; el municipio y la provincia con igual libertad dentro de su esfera de acción, y el Estado general representado por diputados de las diversas provincias y limitado a lo que ni el barrio, ni el municipio, ni la provincia pueden hacer bien. Esta subdivisión y limitación de atribuciones divide asimismo el impuesto: en cada división el contribuyente comprende su necesidad; porque la discute, y paga con gusto, porque ve la necesidad. Así se explica que los habitantes de Manchester, en Inglaterra, invierten espontánea y voluntariamente un 25 por 100 de sus rentas en los gastos de la ciudad. ¿Y qué les importa este gasto, si con él consiguen que sus propiedades rindan 9 por 100 del capital invertido en ellas, en vez de rendir solo un 6? De 6 a 9 va una tercera parte de aumento, y si sobre 6 pagaban un 10 por 100 y sobre 9 un 25, en el primer caso la renta líquida les resultaba de 5-40 por 100, y en el segundo de un 6-75.

Pero si a Manchester se le impusiera por un Gobierno situado a 4.300 leguas, no ya el 25 por 100 de sus rentas, sino solo el 10, sin su consentimiento é intervención, la ciudad inglesa protestaría enérgicamente contra el impuesto, y probablemente lo resistiría hasta por la fuerza.

That is the question.

Una palabra más, antes de concluir.

El Sr. Vazquez Queipo afirma que todos los individuos que componían la Junta de información tenían un compromiso de honor de no revelar lo que en ella se había acordado.—Por nuestra parte negamos rotundamente la existencia de semejante compromiso.—El Gobierno impuso silencio; pero nadie, que sepamos, se obligó a guardarlo; y desde luego no lo aceptó ni contrajo compromiso alguno el director de *La Voz del Siglo*, que por eso está publicando en el folletín trabajos de la información.

SOBRE LA CAJA DE DEPÓSITOS.

Nuestros artículos sobre la Caja de Depósitos han motivado de parte de nuestros colegas algunas observaciones que merecen contestación. Es evidente que nosotros nos hemos referido a los depósitos voluntarios; por lo que se refiere a los necesarios, es evidente que hace falta una institución particular que recoja esa masa de capital flotante que no encontraría donde colocarse con seguridad.

La Epoca tiene razón al hacer esta afirmación. Claro está que al criticar la Caja por los vicios que encierra y los peligros que trae a un sistema financiero, no alcanzaban nuestras observaciones a este ramo de la Caja, el cual, por otra parte, no exige una dirección y oficina especiales, bastando para este objeto un negociado en el Tesoro.

Pero si en esto convenimos con *La Epoca*, en cambio disintemos en un todo con *La Nación*, que lejos de condenar la Caja, la encuentra aceptable, con tal que se tenga cuidado de poner en armonía con los precios de la plaza el interés del dinero. Este sistema, que en último término es el de los ministros moderados y el que nos ha traído la actual situación, es precisamente el que ha motivado nuestra crítica. Absorber el dinero del país, quedarse constantemente con el ahorro de las clases acomodadas, y lanzar al país después en una serie de gastos injustificables, es el sistema de Hacienda más opuesto a la libertad que pudiera señalarse. No olvide nuestro colega que la máxima

salvadora de la libertad de un país es la de no dar más dinero, ni más recursos, ni permitir más gastos que aquellos que las Cortes sancionan.

Nuestros pronósticos y cálculos acerca del empréstito se van realizando. La suscripción en Madrid crece por días, y tanto las provincias como la capital se apresuran a responder al llamamiento del Gobierno, hecho en nombre de la nación. Solamente Andalucía queda fuera de este movimiento: señalamos el hecho y exhortamos a los liberales de Andalucía para que, imitando el patriotismo de las otras provincias, contribuyan a salvar nuestra Hacienda, y con ella la revolución.

Ayer hemos dado a conocer a nuestros lectores el texto de una carta dirigida por el obispo de Sura a M. Veullot, redactor de *L'Univers*, contestando a las acusaciones que éste dirigía al referido diocesano porque está imprimiendo un libro en calidad de Memoria, según la expresión del autor, destinada al Concilio general que se prepara. El respetable obispo de Sura declara en dicha carta, con aquella dignidad severa de quien descansa en la tranquilidad de su conciencia, «que toda su vida, todos sus escritos, todos sus discursos desmienten de una manera evidente las calumniosas insinuaciones del redactor de *L'Univers*,» quien ha dicho del mencionado obispo, «que habla acerca de la infalibilidad del Papa, exactamente como pudiera hacerlo el patriarca ecuménico de Constantinopla.»

Para que conozcan nuestros lectores a cierta clase de políticos, debemos hacerles notar que esto no ha sido una ligereza de M. Veullot, ni un resentimiento personal, ni una ofuscación de pensamiento; nada que pueda tomar origen en una pasión ó en una extravagancia individual, en cuyo caso sería una opinión puramente de un crítico, sin trascendencia ni significación política de ninguna especie.

Por lo que hemos visto en el periódico *La Liberté*, el ataque al respetable obispo de Sura ha partido del diario *L'Univers*, sino que tuvo origen en la *Civiltà Cattolica*. *L'Univers* ha tomado después a su cargo el asunto y no ha dejado en paz a M. Maret hasta obligarle con sus insinuaciones calumniosas, según la expresión del obispo, a escribir la carta que hemos insertado en nuestro número de ayer.

Hé aquí por qué hemos apreciado con razón, que los artículos de *L'Univers* no son la expresión de un concepto individual, no es la crítica más ó menos prudente de un escritor, sino que es el criterio de una escuela política, de un partido que se cree con el derecho de ser el intérprete fiel del catolicismo, y que reparte, por su propia autoridad, a derecha y a izquierda diplomas de ortodoxia hasta a los mismos prelados convocados a un Concilio general por el Sumo Pontífice para resolver lo que conviene acerca de la situación, males y necesidades de la Iglesia.

Vemos con gran satisfacción que la prensa liberal de Madrid presta la merecida atención a las cuestiones de Ultramar. Sepáranlo para su consuelo y esperanza nuestros hermanos de Cuba y Puerto-Rico: con muy raras excepciones, y tanto los republicanos como los partidarios de la monarquía, todos excitán al Gobierno en favor de los olvidados derechos de los antillanos; y muchos reclaman que se pida estrecha cuenta de su conducta al general Lersundi.

En los momentos en que algunos periódicos suponen haber descubierto una intriga, y denuncian la actitud del Sr. Olózaga, suponiéndole cómplice de ella, para la candidatura del duque de Aosta, creemos del mayor interés la siguiente carta que publica *La Liberté* llegada hoy y que quita todo valor a esos rumores:

«Hace tiempo que nuestras correspondencias de Italia contenían a este respecto detalles muy exactos y circunstanciados que nos abstuviéramos de publicar, para no emitir en un asunto tan delicado cosa alguna que pudiese parecer aventurada; mas como quiera que nuestras noticias se hallen confirmadas por otras no menos dignas de origen español, no vacilamos en insertar la siguiente carta:

Florencia 20 de Noviembre.—El señor Massari, diputado, vuelve de Madrid, a donde, como ya dije a V., había ido con el objeto de preparar el terreno para la candidatura del duque de Aosta. El señor Massari, que en esta ocasión solo ha sido el emisario del señor Gualterio, ha pasado diez días en París y veinte en Madrid. Vuelve muy desalentado, sin haber podido lograr la menor cosa de Prim ni de Olózaga, con quien ha celebrado muchas conferencias. El partido de la corte que había ideado esta campaña, no muy de acuerdo con el general Menabrea, ha perdido, pues, los 30.000 francos a que, según dicen, ascienden los gastos de la embajada.

Un rumor muy acreditado en Florencia podría dar la clave de este contratiempo. Hace algunos meses, cuando el general Prim y sus amigos pre-

paraban los pronunciamientos españoles, parece que hubieron de pedir armas y dinero al Gobierno italiano, dejándole entrever la posibilidad de que ocupara el trono de España un príncipe de la casa de Saboya. Menabrea tuvo la nobleza de rehusar el ofrecimiento, y despidió fríamente al enviado.

Esta conducta era digna de un ministro prudente y decidido a romper con la tradición que representa siempre a la casa de Saboya mezclada en todas las intrigas revolucionarias del continente; pero mejor habría sido llevar la lógica y la honradez hasta lo último, abandonando la idea de hacer rey de España a un príncipe italiano.

REVISTA DE LA PRENSA.

Las diferentes impresiones que causa en nosotros la lectura de los periódicos del día, nos hacen comprender que tal vez sea agradable a nuestros lectores el conocer, ya que no el detalle, el conjunto y como el color general de los diversos grupos del periodismo de Madrid.

El primero lo forman los periódicos absolutistas, sin que nos metamos en distinguir los neos de los viejos, que sobre ser sutil la distancia, es cosa de poca importancia. *La Regeneración*, batalladora y activa como siempre, escribe un artículo entre tenebrosos y rojo, en que anuncia la dictadura. Su actitud, su lenguaje, en los tonos de la viciosa salpicada, todo, en fin, forma contraste con la tranquilidad y mansedumbre de *El Pensamiento Español*, que dice seriamente, como si alguien lo creyera, que la religión va a ser prospera; y con la indiferencia un poco sospechosa de *La Esperanza*, que inserta exposiciones de obispos y habla de catolicismo como quien necesita ocupar huecos, reservando su fuego y su entusiasmo para cuando se consagra a la causa, un tanto decada estos días, de su rey y señor.

El Siglo y El Estándarte, aunque los nombramos unidos, rabian de verse juntos; que ni es siglo de estándares, ni *El Estándarte* sirve para este siglo.

Para ellos no hay, por supuesto, nada bueno, nada aceptable: todo son contradicciones, falta de acción, sobre todo en la Hacienda, en cuya materia se sienten sin duda más iluminados por el recuerdo de sus grandes hombres Barzanallana y Ororio. Sin embargo, a través del fuego que en todas direcciones sostienen, y que nos hace recordar, sobre todo en *El Siglo*, un poco a *El Padre Cubos*, hay algo de insidioso que merece ser notado, cuando al aplaudir los decretos de la *Gaceta* de ayer, supone que pertenecen por completo a sus doctrinas, esto es, a las doctrinas del partido moderado; aserto que sería creído por nosotros si el partido moderado tuviera doctrinas, y si lo que ellos llaman sus principios no hubieran sido constantemente la arbitrariedad y la opresión.

Los periódicos de la coalición no ofrecen demasiado interés por razones que son fáciles de comprender; sin embargo, la impresión general que producen parece revelar dos cosas: la primera, que se lamentan de la inacción del Gobierno; la segunda, que es preciso reaccionar enérgicamente contra el partido republicano. En ese terreno *La Nación* es la que va más allá, anunciando que la libertad peligra. Bajo otro punto de vista son notables los artículos que *La Política* consagra a los decretos de antes de ayer, y el juicio que de ellos hace *El Imparcial* en su artículo *Esto es gobernar*. *El Diario Español* prefiere la formación de una Constitución provisional que contenga la declaración de los derechos y a más fácilite el trabajo de las Constituyentes. La idea y el artículo merecen la atención.

La Epoca continúa en su estado normal: bien escrita, interesante, intencionada, y revelando quizás con más exactitud que ningún otro colega el estado general de duda y de ansiedad que va dominando en el país.

Cierran esta larga marcha *La Discusión*, *La Igualdad* y *El Pueblo*. Los dos primeros avanzan siempre; el tercero deseando conciliar y detener, con más generoso propósito que resultados eficaces.

En resumen, pues, la prensa vacila en su centro, y solo aparece clara y distinta en los extremos, en el ataque a lo existente en nombre de los venidos y en nombre de lo porvenir.—Ventaja inmensa de ambas partes, y desventaja de la coalición y del Gobierno, si no recobran el tiempo perdido y la prensa no se afirma en una base tal que le permita tener seguridad y terminar sus vacilaciones.

SECCION DE PROVINCIAS.

CRONICA.

A continuación verán nuestros lectores algunos párrafos de una pastoral que ha dirigido el señor arzobispo de Valencia al clero de aquella diócesis. No conocemos íntegro este documento: el periódico de donde lo hemos copiado no inserta más que una parte, prometiendo continuar la publicación de lo restante en los números sucesivos. No juzgáremos, por lo tanto, esta pastoral, temerosos de adelantar ligeramente algo que, más tarde, en justicia, debiéramos con mejores antecedentes rectificar. Pero desde luego, y sin pecar de indiscretos, podemos emitir alguna opinión, en nuestro sentir, fundada, puesto que del espíritu que se refleja en los párrafos más importantes de la pastoral puede deducirse el que debe reflejarse en el conjunto.

Desde luego debemos decir, y lo decimos con gusto, que acostumbrados a ver en los periódicos neo-católicos de la corte presentada la religión y la Iglesia como incompatibles y hasta contradictorias con la libertad y la civilización moderna,

«tráfico condenado por Pio II en 1482, por Pablo III en 1557, por Urbano VIII en 1639, por Benedicto XIV en 1741, y por Gregorio XVI en 1839; la consecuencia, condenada por los anatemas de todos los coros humanos, es la destrucción de la familia, es la destrucción de la libertad.»

«¿Qué podremos añadir a estas elocuentes frases? Solo transcribiremos, para comprobar que la sanción religiosa está con nosotros, algunas palabras de la Bula del Papa Gregorio XVI. (Noviembre 3 de 1839.)

Dicha Bula empieza así: «Encontrándonos en el más alto grado de la dignidad apostólica, y ocupando, aunque sin merecimiento alguno por nuestra parte, el lugar de Jesucristo Hijo de Dios, que por la plenitud de su misericordia se dignó hacerse hombre y morir por la redención del mundo, consideramos como uno de nuestros primeros deberes de pastor hacer los mayores esfuerzos para aljar a los cristianos del comercio que se hace con los negros y otros hombres, cualesquiera que éstos sean.» Dice después: «A pesar de todo, es fuerza decir con profundo dolor, que aun entre los mismos cristianos se encuentran muchos individuos que, dejándose cegar por el bochornoso por el deseo de obtener una insidiosa ganancia, no han tenido reparo en reducir a la esclavitud en países lejanos a los indios, a los negros y a otros infelices pertenecientes a razas igualmente desgraciadas, a bien han fomentado y sostenido tan infame tráfico, organizándolo y queriendo justificar un comercio tan abominable en criaturas humanas a quienes otros hombres igualmente despreciables, tenían cargadas cadenas. Un número considerable de los Pontífices romanos, predecesores nuestros y de gloriosa memoria, no se dividieron de reprender la conducta de estos,

INFORMACION

ROBRE

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO

Otra consideración nos ha guiado en esta breve reseña de los males ocasionados por ese horrible tráfico de carne humana: la del efecto y penalidad moral que por ahora, y mientras no sea posible aplicar el único remedio radical, consideramos imprescindible y con alguna eficacia para disminuir el daño. Tal vez llegue el día en que este informe se haga público, y quizá influya en que algunos desistan de una especulación en que acaso entrarán sin reflexión y sin comprender toda la vergonzosa fealdad y las horrosas consecuencias de su crimen. El mundo sabrá además que Cuba ha aprovechado la primera oportunidad que se le ha otorgado de hacerse oír, para protestar enérgicamente contra ese abominable contrabando; y destruida así toda idea de solidaridad entre el país y los contrabandistas que lo deshonran, aquel evitará algunos de los peligros que le rodean, y estos abrigarán menos esperanzas de quedar impunes. Sabrán al menos que si a merced del soborno, del cohecho y otros recursos reprobados pueden eludir la penalidad legal, no les será hacadero burlar la moral, porque el desprecio y la execración pública los perseguirán do quiera que oculten su frente marcada por la opinión y por la ley con el estigma de piratas.

comprenden nuestras palabras. Estas se refieren solo a los impenitentes que rehúsan contra los soberanos preceptos, contra la opinión general y contra la voluntad de la mayoría de sus conciudadanos, hayan continuado impávidos y se propongan seguir en tan anatematizada especulación.

VI.

No satisfechos los traficantes de carne humana con parapatarse tras las preocupaciones políticas ó las preocupaciones y desconfianzas del provincialismo, han pretendido cubrirse también con el manto sagrado de la religión. Si hubiera de creerseles, habría de aceptarse en cada uno de ellos, no solo al eminente patriota, sino a tal vez al moderno Mesías del Africa, al apóstol del cristianismo, que se afana y sacrifica por atraer aquellos salvajes a las dulzuras de la civilización evangélica. Es verdad que no son muy ortodoxos los medios de persuasión, y que se ponen en práctica algunos que Jesucristo desaprobó decisivamente; pero no importa; en la opinión de algunos, el fin justifica los medios, y si aquellos ignorantes desconocen las ventajas de abandonar la patria para ir a aprender la religión y la moral evangélica en un país lejano, bajo el látigo de un mayoral, agobiados por rudos trabajos, alejados de toda comunicación con el mundo civilizado y privados de todo consuelo y hasta de descanso, necesario es que, aunque sea contra su voluntad, aunque sea por engaño ó por fuerza, se les lleve a gozar de esa felicidad.

Mucho pudiéramos decir acerca de los principios religiosos que se idean a hombres que no pocas veces son bautizados *pro forma* y llegan a la ancianidad sin haber oído la voz de un pastor sagrado, ni aun siquiera

El Evangelio de Jesucristo y la Iglesia católica, su único y fiel maestro, no solo no ha sido ni puede ser enemigo de la libertad, sino que por el contrario ha

Lo que la fracción unionista no ha logrado de la progresista, aspira ésta á conseguirlo de las otras, y particularmente de la democracia.—Al efecto ha levantado

SECCION EXTRANJERA.

...tuvieron lugar en Roma. M. Menabrea declara que el Gobierno ha experimentado un vivo dolor y una gran indignación por las mencionadas ejecuciones. La orden del día adoptada dice: «La Cámara se asocia á los sentimientos de reprobación expresados por el ministro, y pasa á la orden del día.»

Para causa del aumento de lobos en el país, porque habían empobrecido las comarcas rurales despoñiéndolas, y nadie lo ha molestado: se ha atrevido a combatir la reorganización del ejército, y ninguna autoridad ha puesto coto al monstruoso atrevimiento del periódico. Pero otro le ha salido al encuentro, y argumentando con los argumentos del general Fedel, ha probado que el ejército de Rusia le basta para defenderla de toda tentativa exterior, y lo creemos. Rusia tiene 900.000 soldados. Si la proposición Fedel se adoptara, una legión nacional movilizable completaría el cuadro y habría inabordable el imperio casi asiático. Según el manifiesto imperial que convoca a nuevo reclutamiento desde el 27 de Enero hasta igual día de Febrero, el inmenso

Todas las demás provincias de este gran mosaico carecen de enlace con la política interior del imperio.

SECCION LITERARIA.

cho círculo de la familia: hé ahí los principales elementos dramáticos con que se desenvuelve la obra.

Los húngaros son hoy la nacionalidad que entre to-

La acción trabajosamente conducida oscurece á veces los afectos por los efectos; á veces, como en la situación culminante del drama, en que un tiro frustrado asusta á las mujeres y hace reír á los hombres, se produce la sensación á expensas del sentimiento; á veces entretiene, pero no cautiva. Sin embargo, dados los antecedentes del Sr. Nuñez de Arce, dado el entendimiento literario de un escritor que posee la sobriedad reflexiva, la pureza de dicción y la intención filosófica del autor de *La verdad sospechosa*, debemos suponer que en esta ocasión no ha querido hacer una obra de arte, sino un libro doctrinal, y bajo este punto de vista creemos que ha de juzgarse.

En este concepto, el autor exhibe dos personajes á quienes principalmente se propone corregir: un joven racionalista y ateo, y un criado, personificación del pueblo, que se extravía leyendo las obras de Voltaire y de Proudhon.—La exhibición del primer personaje, que, por otra parte, se conduce de una manera ejemplar, nos parece afortunada é inútil; creemos que la humanidad tiene á veces conatos pasajeros de ateísmo, pero verdadero ateísmo no. En cuanto al segundo, en cuanto al pueblo que, inspirado en las obras del escéptico y del socialista, reniega de su honradez y medita el robo, nos parece á un tiempo mismo violento é inverosímil; dejar la lectura para entregarse al hurto, hé ahí la violencia; suponer que la primera tarea intelectual del pueblo ha de ser la de interpretar los libros de Voltaire y de Proudhon, hé ahí la inverosimilitud.

De cualquier modo, aunque la ilustración se acercara al pueblo con tan increíble falta de método, nunca sería tan temible como la ignorancia y la superstición utilitaria y grosera: en las cuevas de los bandidos se ha visto con frecuencia una imagen con dos velas; una biblioteca jamás.

Por otra parte, cuando la ilustración se adelanta armada con el escépticismo de Voltaire y las aclaraciones históricas de Renan, da vueltas en derredor de la cruz, pero no la derriba; cuando los pueblos ilustrados abrazan el símbolo de redención, el utilitarismo católico pierde terreno, pero el cristianismo no.

Tal es nuestra opinión acerca de la última obra del Sr. Nuñez de Arce, á quien sin duda habremos de aplaudir en muchas ocasiones.

En cuanto á los actores que representaron el drama, poco dejaron que desear, especialmente Mariano Fernandez que interpretó su dramático papel con todo el talento de un verdadero artista.

E. S. y G.

HECHOS VARIOS.

La comisión nombrada en la reunión tenida el 19 del corriente en el Banco de España, y que tuvo el honor de presidir la de imponentes de la Caja de Depósitos, que se verificó el día 23 del corriente en el Circolo de la Unión mercantil, tiene la satisfacción de manifestar á todos los interesados el feliz resultado de sus gestiones cerca del Gobierno á fin de que éste diese las facilidades y aclaraciones que se deseaban para la conversión de los créditos en bonos del empréstito de 200 millones de escudos, según habrán visto por la Gaceta del 24 del corriente, que encierra lo esencial de su pensamiento.

Al ponerlo en su conocimiento y dar por terminada la misión que se les confiara, creen de su deber darles gracias por la confianza con que se les honró; habiendo hecho todo lo que su buen celo les ha sugerido en bien de los intereses generales.

Y en la imposibilidad de poderse dirigir individualmente, aprovechan esta ocasión para darles este público testimonio de su consideración y respeto.

Madrid 25 de Noviembre de 1868.—El presidente, José de Salamanca.—Por la comisión, el secretario, Isidro G. de Aróstegui.

Tenemos entendido que el duque de la Torre ha presidido hoy el Consejo de ministros.

Lo celebramos.

Nuestro querido amigo el Sr. D. José Fernando González ha experimentado una desgracia. Su señora madre política ha fallecido.

Nosotros lamentamos la desgracia de nuestro amigo y le acompañamos en ella.

Parece que ya están organizadas las secciones de Fomento en la misma forma en que estaban antes.

Y todo vuelve á su primer estado.

Dice *El Internacional* que Doña Isabel de Borbon no quiere abdicar en su hijo hasta que éste cumpla catorce años.

Otro conflicto.

El nombramiento para magistrado del Supremo Tribunal, del reputado jurista don D. Juan González Acevedo, una de las ilustraciones del foro español, es uno de los hechos de que podrá vanagloriarse el Sr. Romero Ortiz.

La Inglaterra, el más práctico de todos los pueblos de Europa, confiere sus más altas magistraturas á los que se han distinguido en el foro: por eso sus tribunales son tan respetados y tan dignos.

Nada pudiéramos hacer mejor que imitarlos, y así podría ser el Supremo, un tribunal que obtuviera el respeto y la simpatía que para el desearnos, y que todavía no ha alcanzado, á pesar de las condiciones de algunos de sus individuos, que no bastan á eclipsar los defectos de otros.

También parece se ha ofrecido un puesto en él á D. Valeriano Casanueva; y á la verdad que pocas personas podrían reunir condiciones iguales á las de este tan modesto como sabio letrado.

El país se hubiera felicitado de este nombramiento, que comprendemos no haya aceptado el Sr. Casanueva, á quien esperan aun grandes laureos en su profesión.

Se ha separado de la redacción de *Don Diego de Noche* nuestro amigo el Sr. Tejada.

El Sr. Eguliz ha terminado una loa titulada *La Convalencia*. Le deseamos un éxito saludable.

Un periódico de Sevilla publica un artículo en alabanza de Montepieter.

Están verdes.

Dicen que el Sr. Manzanedo, que acaba de llegar, viene con objeto de suscribirse al empréstito.—Bien venido.

Recomendamos á nuestros lectores la *Continuación del Diálogo* Mundo, que está publicando el estimable poeta Carrillo y Albornoz.

Anoche se inauguró la tertulia que los *Voluntarios de la Libertad* han establecido en la calle de la Concepción Jerónima.

Aplaudimos los fines benéficos y patrióticos que el nuevo Circolo se propone realizar.

Leemos en un periódico de París que el fango de las calles se recoge, se vende y produce por término medio 2.300.000 rs. al año á la municipalidad; pero que como este artículo se despacha después al menudeo por los empresarios de la limpieza al precio de 3 á 5 francos metro cúbico, resulta que la cifra se eleva por este medio á la enorme cantidad de 12 millones.

La diputación provincial de Madrid, dice un periódico, se va á ocupar de la cuestión de quintas.

Aplaudimos la generosa iniciativa de la diputación provincial contra tan injusta y odiosa contribución.

En el barrio de Rívero se ha constituido una sociedad titulada *Protectora de los pobres*, que socorre é instruye, de la cual es el Sr. Rívero presidente honorario.

Aplaudimos el generoso espíritu de la nueva asociación.

La *Biblioteca económica de instrucción y recreo* acaba de publicar una obra de Laboulaye, titulada *Paris en América*. Es un libro muy ameno y provechoso, particularmente en las actuales circunstancias, y lo recomendamos con verdadero interés á nuestros lectores.

Ayer tarde salió para Francia D. Salustiano de Olózaga.

SECCION DE TRIBUNALES.

Ayer comenzó en la Sala tercera de esta Audiencia territorial la vista de una causa conocida por la grande, á consecuencia de tener más de cuatro mil folios, haber entendido en ella cuatro jueces y haberse suspendido dos veces la vista por indisposición de los abogados.

El suceso que la motivó es un asesinato ocurrido el 15 de Julio de 1862.

¿Por qué seis años de procedimiento?

Lo sabremos, y también nuestros lectores.

Muy de madrugada, el día 15 de Marzo último, una joven, no mal parecida, salía del café situado en la plaza de la Berenjena, junto á la esquina de la calle de Toledo, café donde cantaba por la noche; y al cual había ido aquel día á tomar su frugal desayuno; y fué acometida por un hombre, puñal en mano, con el que, según parece, tenía relaciones amorosas.

A los gritos de la víctima acudió prontamente el celador de policía urbana D. Juan Ortiz, y al llegar al sitio de la catástrofe se halló con una pareja de guardia civil y dos serenos que no habían podido evitar con su vigilancia el triste suceso. El agresor, D. Angel Rodríguez y García, lejos de huir, permanecía con el arma sangrienta en la mano diciendo:

—Yo soy el asesino! Yo me doy preso!

Y esto lo repetía con el semblante turbado, mirando á su pobre víctima entre cólerico y apasionado.

La infeliz había recibido tres puñaladas que la hicieron espirar á los pocos momentos.

El asesino murmuraba:

—Desgraciada Jacoba! Este puñal no estaba destinado para darte la muerte, sino para defenderte de la agresión de tus amantes!

Estas eran las palabras que aquel joven murmuraba camino de la cárcel. Desde su prisión y durante el proceso, se mantiene reservado, preocupado, confesando su delito de plano y resistiéndose á su defensa.

¿Qué tristes horas tiene la vida! ¡Y qué profundidades tan sombrías hay en el fondo del corazón humano! En este lamentable suceso, representan sin duda un gran papel los celos, y ¡quién sabe si tiene una parte importante la miseria, motivo tantas veces de las flaquezas de la mujer!

Esta causa se fallará uno de estos días por el tribunal de primera instancia.

Daremos más pormenores.

SECCION DE VARIEDADES.

DE LAS CAUSAS DE LOS UNIFORMES EN ESPAÑA Y DEL REMEDIO DE ESTA ENFERMEDAD NACIONAL.

No ha sido nunca muy difícil en España echar abajo una Constitución; algo más lo ha sido derribar una dinastía; pero lo que ha sido hasta ahora imposible y tememos que siga siéndolo, es concluir con un uniforme, acabar con una condecoración, suprimir una banda.

Nuestra nacionalidad ha atravesado horroresos crisis; nuestra independencia ha sufrido peligros extraordinarios; nuestra libertad se ha ganado y se ha perdido en ocasiones al través de revoluciones populares, de levantamientos del ejército, de golpes de Estado y de invasiones extranjeras; hemos rodado del absolutismo á la democracia, del sufragio universal al Consejo de Castilla; todas las instituciones fundamentales se han suprimido y se han restablecido un par de veces; pero ¿qué Vds. de alguna orden civil ó militar que haya sufrido ni el más ligero eclipse, ni la más pequeña ternura? ¿Conocen Vds. algún uniforme, de esos bien inútiles, se entiende, de esos que solo se usan para besamanos, procesiones y aperturas solemnes, que haya sido declarado casante?

En punto á obras de cal y canto, quedan de la dinastía de los Borbones algunas que no se ha pensado seriamente en derribar; pero en cuanto á instituciones, no recordamos que hayan quedado en pie, ó al menos sin fuertes contusiones, más que las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica, María Luisa é Isabel II, y los uniformes de secretarios de S. M., consejeros de hacienda, ministros de la corona, jefes de administración de primera, segunda y tercera calidad, etc.... Los consejeros se suprimen, las secretarías se suprimen, los monarcas se suprimen, pero los uniformes quedan. Á esta regla no se ha faltado jamás en las revoluciones españolas.

Y no se crea que la cosa es de pequeña importancia; prescindiendo de otros aspectos sociales y políticos de la cuestión, que podrían tacharse de poco positivos, considerados económicamente, según cálculos aproximados hechos sobre la *Guía de Forasteros*, los uniformes civiles en España representan un capital de noventa y seis millones trescientos mil reales, y calculando que cada uno de ellos dure veinte años, suponen una renta anual de 4.815.000 reales, lo que significa un capital amortizado de 56.300.000 rs., cuyo interés al 5 por 100 se destina constantemente al entretenimiento y renovación de los uniformes.

¿A qué ley histórica obedece la asombrosa vitalidad de esas instituciones? ¿Qué medios podrían emplearse para disminuir su importancia? Hé aquí dos preguntas que no hemos dirigido muchas veces sin que hayamos acertado con ninguna contestación enteramente satisfactoria para la primera, aunque estemos muy satisfechos de lo que hemos discurrido para la segunda.

¿Qué intereses, qué creencias arraigadas sostienen tantos y tan innumerables uniformes?

¿Sirven acaso para distinguir á un hombre de los demás?

De ninguna manera: todo lo contrario; lo único que puede distinguir hoy á un español es no tener uniforme, y la razón es muy sencilla; es preciso que su carácter ó sus circunstancias hagan de él una verdadera excepción, para que llegue á la funesta edad de los tristes desayunos sin uniforme.

¿Es español? pues tendremos que decirle el presupuesto, lo que escribía Voltaire debajo de la estatua del Amor:

Qui que tu sois voilà ton maître

L'est, le fut, on le doit être.

Y si es jefe de negociado ó de sección, ya pertenencia á Estado ó ya á Fomento, ya sea gobernador ó ya agente de policía, tendrá uniforme, con más ó menos letreos en los botones, y bordados en las costuras, y emblemas alusivos en el corbati y en los faldones, pero

siempre uniforme. El ingeniero ostentará un puente de hilillo de oro por debajo del cual asoma trabajosamente la cabeza un áncora que no puede pasar más que un brazo por la estrechez del ojo; el telegrafista una chupa igualmente bordada, pero tan propia, que se nos antoja que le van á brotar del cuello los telegramas; el ex-ministro unos ojos desperdigados que no parece sino que le quieren disfrazar de lince; el empleado de estadística una tabla de multiplicar ó las casillas de un padron bordadas en plata; pero todos tendrán disfraz, todos habrán empleado sus primeras mesadas en adquirir el precioso emblema.

¿Acaso hay alguno que de los Pirineos para acá no firme nómina y no la haya firmado nunca? (porque, baste esto último, el empleo se pierde, pero el uso de uniforme jamás); pues no importa, será caballero de alguna orden, gentil-hombre de alguna cámara, mayor-domo de alguna hermandad ó maestranza, ó individuo de alguna academia, sanjuanista siquiera, y por ende tendrá uniforme.

Alguna vez, procurando entretejer el fastidio de un baile oficial, hemos pensado, entre bostezo y bostezo, al ver desfilar las infinitas órdenes de disfraces autorizados en el año y prohibidos en los tres días de máscaras; ¿serán estos hábitos como los de los primitivos monjes, un medio exterior de edificación y de penitencia?

Los sábios estadistas que han ido arreglando al través de los siglos la etiqueta, profundos conocedores del corazón humano, como los primitivos fundadores, ¿habrán querido librar á los dignatarios todos de la administración pública de muchas de sus seducciones naturales, ataviándolos de una manera tan ridícula, para que al verlos, la risa mal comprimida de sus novias, el desvío de sus mujeres propias y la aspereza de las ajenas, les incline á consagrarse en cuerpo y alma al servicio público sin preocupaciones amorosas ni satisfacciones de vanidad?

Posible es que esta haya sido la primitiva idea; pero desgraciadamente en punto á trajes las mujeres se acostumbran á todo, y la flexibilidad de su gusto supera todas las combinaciones posibles é imposibles de los cortes, las telas, los colores y los bordados.

Es preciso hacerles la justicia de que se fijan más en el libro que en la encuadernación. Es preciso bajar la cabeza ante los hechos y convenir en que la teoría será muy buena, pero la práctica demuestra que el hábito del capuchino, la cascaca del académico, el uniforme grande del ministro, el frac blanco y el pantalón azul del calatravo, que cada uno en su género realizan cumplidamente el ideal de la ridiculez en sastrería, no libran á sus dueños de las seducciones del mundo y arrastran tras de sí tantos corazones como el negativo uniforme del gladiador romano ó el vistoso traje de un tenor á la moda.

Hemos tenido que desear una hipótesis, y nos hemos lanzado á buscar otra, convencidos de que no puede vivir sin causa un fenómeno de noventa y seis millones trescientos mil reales.

Abandonando el terreno de lo exterior y lo visible, hemos penetrado en el de lo misterioso y de lo subterráneo.

¿Se apoyará esta institución en alguna vasta sociedad de sastres, sombrereros, plumistas y fabricantes de espaldines?

Hay una razón poderosísima que nos ha inclinado á creerlo así, y es la de que una sola institución se parece algo á la que examinamos en este artículo, en su inutilidad y en su energía para sostenerse: el proteccionismo; y la única fuerza que le sostiene, y que se da excelente maña para ello, es una asociación de interesados en él, de la misma manera que los sastres en los uniformes, y cuyos trabajos ocultos, si bien no permanecen tan en absoluto secreto, es porque algunos empeñados en descubrirlos no les dejan á sol ni á sombra y denuncian al público todos y cada uno de sus pasos.

Desconfiemos, pues, de esa aparente indiferencia y aun de esa mentida división en que viven los industriales de uniformes; solo ellos pueden mantener incólumes leyes y costumbres que solo á ellos aprovechan.

Si estas causas, lector, no le satisfacen, yo le aseguro, para consolarle, que á mi tampoco; pero tales como son, las abandono á tu buen juicio en la confianza de que, si no son esas, serán otras, y que no están mucho más adelantados que nosotros respecto de los informes, todos los sabios respecto de las nueve décimas partes de los hechos de que se ocupan.

En cambio tenemos una inmensa ventaja sobre ellos: conocemos perfectamente el remedio del mal y podemos aplicarlo sin violencias, sin dificultades, sin peligros; nos basta un decreto de dos artículos.

Artículo 1.º Se reconoce á todos los españoles el derecho ilegítimo y la facultad inmanente de bordar, teñir, cortar sus pantalones y sus levitas, y de reformar sus sombreros del modo más conforme á las exigencias de su gusto ó del de la dama de sus pensamientos durante todo el año, no permitiéndose sin embargo la careta más que en los días que las municipalidades res-

pectivas determinen; y por lo tanto, de colocarse en cualquiera parte de sus trajes todos los emblemas que pueden dar de sí los puentes, los caminos, la telegrafía eléctrica, la aritmética, las ciencias físicas, políticas y morales, la mitología, el cristianismo y la fértil vena alegórica de todos los maestros de ceremonias y pintores de cámara reunidos.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

Si las circunstancias del país y las lecciones de la práctica demostraran que no era posible distinguir con facilidad los ministros, los jefes de administración, los diputados ó los porteros de sus respectivas oficinas y dependencias, y que en las recepciones, bailes y óperas oficiales el público confundía los unos con los otros, será preferible que los porteros se disfrazen y que los ministros, jefes y diputados sigan vistiendo con formalidad, interin llegamos á un estado de cultura que permita distinguirllos por otros conceptos.

Con estos dos artículos creemos que quedaría realizada la reforma sin desconocer las ineludibles exigencias del período de transición.

Se limitaría antes de mucho tiempo el uso de uniforme á esa desgraciada porción de ciudadanos que es preciso vestir por contrato, y que no es posible apreciar las cualidades personales de los que los mandan, ni vean otra cosa en ellos que el galón, la estrella ó el entorchado, únicos elementos de autoridad que reconoce la ordenanza; y no irían á consumirse en las sastrerías, sombrerías y fábricas de galones y espadas de Bernardo esos cuantiosos capitales amortizados, esas pingües rentas que empleadas en instrucción, en obras públicas, en música, en rapé, en caramelos de los Alpes, serían infinitamente más útiles para la humanidad y menos perjudiciales para el bienestar del hombre y para el progreso en la historia.

BOLSA DE AYER.

Nuestra predicción de ayer se ha realizado desgraciadamente; la baja de hoy ha sido notable.

Desde 33-70 á que ayer se cotizó el consolidado, hasta 33-30 á que ha descendido, ó sean 50 céntimos menos. Más fuerte ha sido aun la baja de los pequeños; 90 céntimos, y 60 en las operaciones á fin de mes.

Los billetes hipotecarios de la primera y segunda serie también han bajado respectivamente 15 céntimos y 1-25, y las obligaciones antiguas 25, y 50 las nuevas.

Empezó á ofrecer dificultades el cambio de billetes; razón sin duda de la baja de las acciones del Banco, que ha sido de 1 por 100.

Todo anuncia una liquidación premiosa á fin de mes; y como el consolidado exterior sigue en el extranjero al precio de ayer, no podemos buscar el origen de la baja en influencias de las Bolsas de París ó Londres, de que la de Madrid es satélite.

COTIZACIÓN OFICIAL.	Últimos precios		Fin	Alta.	Baja.
	del 25.	del 26.			
3 por 100 consolidado interior.....	33-70	33-30	33-15	»	»
Idem pequeños.....	34-25	33-35	»	»	50
Consolidado exterior.....	35-50	35-50	»	»	»
Idem diferido.....	81-81	81-81	»	»	»
Amortizable de 1.ª clase.....	39-30	39-30	»	»	»
Idem de 2.ª clase.....	00-00	00-00	»	»	»
Material del Tesoro.....	00-00	00-00	»	»	»
Deuda del Personal.....	25-00	25-00	»	»	»
Billetes hipotecarios.....	97-25	97-10	»	»	1-25
Acciones del Banco de España.....	107-75	107-75	»	»	1-00
Canal de Isabel II.....	00-00	00-00	»	»	»
Obras públicas.....	00-00	00-00	»	»	»
Ferrocarriles.					
Obligaciones del Estado de 2000 rs.....	62-50	63-25	»	»	25
Idem nuevas.....	62-50	62-50	»	»	50
Idem antiguas de 20.000 rs.	62-00	62-00	»	»	»
Id. nuevas.....	62-00	62-00	»	»	»
Cambios.					
Londres á 90 días.....	48-75	48-75	»	»	»
París á 8 días.....	5-00	5-00	»	»	»

ESPECTÁCULOS.

ESPAÑOL.—8 ¼.—Justicia providencial.—El fin del pavo.

ZARZUELA.—8 ¼.—Oprimir no es gobernar.—Concierto de violín por el Sr. Palatin.—Marinos en tierra.

NOVEDADES.—8 ¼.—El eura Merino.—La Silfidia.—Dios consiente.

BUFOS ADEBUTS.—8 ¼.—La Gran duquesa de Gerolstein.

BUFOS MADRILEÑOS.—8 ¼.—Flor de Thé.—Las Grisetas.

IMPRESA DE T. PORTANIT, LIBERTAD, 29.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESTUDIOS FINANCIEROS

CONFERENCIAS PRONUNCIADAS EN EL ATENEO DE MADRID

POR DON S. MORET Y PRENDERGAST

Se vende á 12 reales en las librerías de Duran y Bailly-Baillière; y en la portería del Ateneo.

EVARISTO SILIO Y GUTIERREZ

DESDE EL VALLE

POESÍAS

Un tomo en 8.º, franco de porte... 4 rs.

LA REDENCION DE LA PATRIA

LOA EN VERSO

Un tomo en 8.º... 4 rs.

Los pedidos á la Administración de la VOZ DEL SIGLO

COMPANIA TRASATLANTICA HAMBURGUESA

NEUA LINEA DIRECTA

ENTRE EL HAVRE, LA HABANA Y NUEVA ORLEANS

servida por magníficos vapores de 3.000 toneladas

SAJONIA TEUTONIA BAVARIA

Salidas directas: 4 de Diciembre de 1868.

del Havre: 4 de Enero, 4 de Febrero, 4 de Marzo de 1869.

PRECIO DEL PASAJE

DE PARÍS Á LA HABANA Y NUEVA ORLEANS

1.ª clase, 745 frs.—2.ª clase, 560 frs.—3.ª clase, 220 frs.

Dirigirse en París á Mr. Chateaufort, Jeune, boulevard Montmartre.

PRADO, NÚMERO 49.—MADRID.

GRAN DEPÓSITO DE PAPEL CONTÍNUO

DE LAS ACREDITADAS FÁBRICAS

LA ESPERANZA, LA TOLOSANA Y LA PROVIDENCIA

EN

TOLOSA Y ALEGRIA.

EL PAPEL DE ESTE PERIÓDICO ES DE DICHO DEPÓSITO.

Especialidad en papel pintado, de todas las reglas, para las escuelas; resma 20 reales.

FRANCISCO DE ARMAS Y CÉSPEDES.

DE LA ESCLAVITUD EN CUBA.

Un tomo de 480 págs. en 4.º español. . 10 rs.

Se halla en venta en las principales librerías de Madrid y provincias.

BIBLIOTECA DE A. DURAN.—CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2.

OBRAS DE P. J. PROUDHON

Filosofía popular, un volumen en 8.º... 6 rs.
Principio federativo, id. 6
Filosofía del progreso, id. 6

OBRAS DE D. LUIS VIDART

La Filosofía española. Un volumen en 8.º 12 rs. en Madrid; 14 en provincias.

Letras y Armas. Un volumen en 8.º 10 rs. en Madrid; 12 en provincias.

El Panteísmo germano-francés. Un folleto en 4.º 6 rs. en Madrid; 7 en provincias.

Del predominio de la idea política en el siglo XIX. Un folleto en 4.º 4 rs. en Madrid; 5 en provincias.

Se venden estas obras en la librería de Duran, y dirigiéndose á la Administración de